



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017-Año de las Energías Renovables"

San Miguel de Tucumán, 20 SEP 2017

VISTO el Expte N° 65.323/15 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales e Inst. Miguel Lillo solicita la convalidación de la Res. N° 252-017 que aprueba el pedido de reválida del Título Licenciada en Biología (BAC) expedido por la Universidad Laval – Quebec – Canadá, correspondiente a la Lic. Nadia Pitre, el cual es equiparable al Título de Licenciada en Ciencias Biológicas que otorga esta Casa de Estudios, según los alcances del Art. 12 del Reglamento de Reválida de Títulos (Res. N° 538-1959); y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Nadia Pitre, presentó certificado de estudio, analítico con su respectiva traducción del francés al español;

Que obra una certificación en la que consta que la Lic. Nadia Pitre completó las exigencias del programa de Licenciado en Biología en la Universidad Laval y que éste establecimiento le ha conferido el grado de Licenciada en Ciencias (B.Sc.) y emitió su diploma, el 28 de febrero de 1996, conforme a los poderes que le confiere su ley constitutiva;

Que asimismo obra informe del Sr. Coordinador de la Dirección General de Relaciones Internacionales, el que fue remitido para su conocimiento a la Facultad, subrayando que el vetusto Reglamento de Revalidación del año 1959, en su punto 12) prescribe sobre los casos de excepción;

Que Cabe destacar que de los considerandos de la Res. N° 252-17 del Consejo Directivo surge que se ha dado cumplimiento con la información solicitada por el Departamento de Biología aprobando por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Enseñanza y Disciplina, y en consecuencia haciendo lugar al pedido solicitado, por la Lic. Nadia Pitre.

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TUCUMAN

-En sesión ordinaria de fecha 12 de setiembre de 2017 -

RESUELVE:

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superi-
N.T

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. N° 252-17 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo por la que se aprueba el pedido de reválida del Título de Licenciada en Biología (BAC) expedido por la Universidad Laval – Quebec – Canadá, correspondiente a la Lic. Nadia Pitre, equivalente al Título de Licenciada en Ciencias Biológicas que otorga la Facultad de Ciencias Naturales e Inst. Miguel Lillo de esta Casa de Estudios de acuerdo a los alcances del Art. 12 del Reglamento de Reválida de Títulos (Res. 538-1959).-

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017-Año de las Energías Renovables"

ARTICULO 2º.- Hágase saber, tome razón Dirección Gral. de Títulos y Legalizaciones y vuelva a la Facultad de origen a los fines que estime corresponder.-

RESOLUCIÓN N°: **1369 2017**
LS

Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARBON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T